



50-20000

Página 1 de 20

**AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-003-2014**

**FECHA** : 17 de Diciembre de 2014  
**LUGAR** : Sede Regional Meta Calle 33 A 36-98 Barzal  
**ASUNTO** : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Villavicencio, siendo las 02: 00 pm del día diecisiete (17) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional META, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014**, cuyo objeto es: *“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”.*

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIDAD DEL PARTICIPANTE</b>
<b>URBANO HERRERA SARMIENTO</b>	<b>Director de la Regional Meta</b>
<b>JAIME HUMBERTO RODRIGUE BELTRAN</b>	<b>Coordinador Jurídico Regional META</b>
<b>MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ</b>	<b>Miembro del Comité Asesor Evaluador</b>
<b>MIRTA PATRICIA DIAZ PATERNINA</b>	<b>Miembro del Comité Asesor Evaluador</b>
<b>ANA ISABEL ARENAS CORDOBA</b>	<b>Miembro del Comité Asesor Evaluador</b>
<b>GLÁDYS ELVIRA OSORIO SANCHEZ</b>	<b>Miembro del Comité Asesor Evaluador</b>
<b>LILIANA DEL PILAR GUEVARA PARADA</b>	<b>Miembro del Comité Asesor Evaluador</b>
<b>JORGE ALONSO BELLO</b>	<b>Miembro del Comité Asesor Evaluador</b>
<b>AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES</b>	<b>Miembro del Comité Asesor Evaluador</b>

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

1. Apertura de la audiencia por parte del Director(a) de la Regional META
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo Del Coordinador Jurídico de la Regional META
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones y entrega del informe de recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.
7. Lectura de la Recomendación del comité evaluador, por parte del ordenador del gasto
8. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

**DESARROLLO**

**1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.**

Instala la audiencia, El doctor(a) **URBANO HERRERA SARMIENTO**, en su calidad de Director de la Regional META, quien da la bienvenida a los asistentes.

**2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.**

El doctor **URBANO HERRERA SARMIENTO**, en su calidad de Director de la Regional META, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	YADIRA SANCHEZ NAVARRO/ GLORIA HELENA CIFUENTES ALVAREZ CONSORCIO CORMADES	X	REP LEGAL Y APODERADO	SI

50-20000

Página 3 de 20

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTENTE LEGAL)	ACREDITA
2	ANGELA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE/ PATRICIA ALFONSO OLAYA - ANIDAR YAALIAKEISY	X	REP. LEGAL/ REP. LEGAL SUPLENTE	SI
3	JOSE VIDAL MOLINA – FUNDACIÓN SANTA ENGRACIA	X	APODERADO	SI
4	MILENA ODILIA TRIANA ACOSTA/ FREDY ALEXANDER MENDEZ MORENO- UT INFANCIA CON AMOR	X	REP. LEGAL/ REP. LEGAL SUPLENTE	SI
5	NELSON JAVIER HERRERA PRIETO/ CREO EN MI	X	REP. LEGAL	SI
6	LEONOR VARON RODRIGUEZ/ FUNDACIÓN BIEN ESTAR	X	REVISORA FISCAL	SI
7.	NUBIA HERREÑO FORERO/ECLIPSE	X	REP LEGAL	SI

**3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL** Coordinador Jurídico de la Regional Meta

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.



50-20000

Página 4 de 20

3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

**4º INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.**

El ICBF confiere el uso de la palabra a cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE UNION TEMPORAL INFANCIA CON AMOR**

**OBSERVACION No. 1**

Se solicita al comité evaluador copias de la propuesta del Consorcio Cormades del grupo 15, las cuales no fueron aportadas por el ICBF. Se solicita se tengan en cuenta el oficio E- 2014 360950-5000 y se exige suspender la audiencia, a fin de estudiar el oficio, manifiesta que Cormades no cumple con la experiencia mínima, y solicita se convoque al Ministerio Público para garantizar el control de transparencia.

**REPLICA DE CORMADES:** La abogada apoderada del Consorcio manifiesta no estar de acuerdo con el planteamiento presentado por infancia con amor, solicita continuar con la audiencia y que no contribuye a los principios de economía y celeridad de la convocatoria pública CP 003 de primera infancia, y además el comité evaluador en su evaluación definitiva dio respuesta a cada una de las apreciaciones, por el contrario la dilata y que los argumentos no son suficientes.

**OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE CREO EN MI**

**OBSERVACION No. 2:** El Representante Legal de La Corporación Creo en Mi Nelson Herrera solicita el ajuste al proceso de convocatoria CP-003 del 2014 en la propuesta grupo

50-20000

Página 5 de 20

7, donde creo en mi cumple jurídica, financiero y técnico, en donde se realizó rigurosa verificación del documento publicado el 15 de diciembre, en las respuesta a las observaciones en el folio 15, se determina: respuesta observación 1 se aceptan los soportes allegados del proponente en referencia a los profesionales referidos y se tendrá en cuenta para la evaluación final CUMPLE.

También manifiesta tabla 8 talento humano habilitante, se determina que los documentos subsanados cumplen e-20147- 343246- 09 dic 2014, por lo cual solicita de manera contundente que el acta del informe final sea modificada y sea habilitado en el grupo 07.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE ECLIPSE

**OBSERVACION No. 3**

NUBIA HERREÑO FORERO, en su calidad de representante legal, la Asociación para el desarrollo y ayuda integral ECLIPSE solicita se revise las observaciones allegadas al correo de la convocatoria pública en el día de hoy 17 de diciembre de 2014 así:

**Experiencia habilitante**

\* EL CONTRATO SE ENCUENTRA RELACIONADO EN EL FORMATO 6, PERO NO ALLEGA EL SOPORTE EN LA PROPUESTA. NO SE EVALUA

\* NO CUMPLE LA CERTIFICACION DEL CONTRATO 147/2011 EN RAZÓN A QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3,19

\* NO CUMPLE LA CERTIFICACION DEL CONTRATO 267/2011 EN RAZÓN A QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO REUNE LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3,20

\* POLIZA FIRMADA.

1. En la página número 181 – 182 de nuestra propuesta se encuentra la certificación FIDUCIARIA BOGOTA. Estrategia Red Unidos antes Red Juntos. Acción social

MARZO 03 2011 HASTA 31 OCTUBRE DE 2011.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, cuando el proponente pretenda acreditar experiencia mediante contratos suscritos con el ICBF, bastará con que diligencie en el formato 6 los datos de los respectivos contratos



50-20000

Página 6 de 20

2. Después de recopilar la documentación producida en la creación del contratos del ICBF: Tanto contratista como contratante deben conocer con exactitud el origen y contenido del contrato, para lo cual es necesario que agrupen y estudien los siguientes documentos, previo inicio de la ejecución contractual:

Estudio previo o equivalente

Lineamientos Técnicos

Pliegos de Condiciones Reglamentos relacionados con la naturaleza del contrato Y CONTRATO.

Manuales Operativos

· Experiencia en atención a la familia como aquella relacionada con servicios que incluyan el componente de fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza a primera infancia en los procesos desarrollados. Lo anterior deberá ser acreditado mediante la certificación respectiva.

Que para el caso particular en el folio 199 de nuestra propuesta Contrato 147/2011 el cual fue otorgado mediante licitación pública CP001-2011 Meta, [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/Regimen Especial/REMeta/CP001-2011](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/REMeta/CP001-2011)

Definición:

El Hogar sustituto es una modalidad de atención que corresponde a una medida de restablecimiento de derechos definida en el artículo 59 del Código de infancia y la Adolescencia como "ubicación del niño, la niña o el adolescente en una FAMILIA que se compromete a brindarle cuidado y atención en sustitución de la FAMILIA de origen"<sup>1</sup>

Es una alternativa de vida en FAMILIA, en donde se retoma el proyecto de vida de cada niño o niña para reconstruirlo fortalecerlo, buscando a futuro la formación de un ser humano autónomo y seguro.

**OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE NUBIA ESTELA ALONSO CARVAJAL  
CON CC. 40.384.358 DE ARMERO TOLIMA**

**OBSERVACION No. 4**

En su calidad de veedora en proceso de convocatoria pública CP 003, la Presidenta de la Junta de Acción Comunal sector comuna 5 barrio camelias y representación de los padres

50-20000

Página 7 de 20

del CDI del barrio popular, como madre de una niña que tiene al cuidado en el CDI, me preocupo por los que van a contratar en nuestro centro, me dirigí con un oficio al director, al igual que a Nohemí Barbosa y al director de contratación de Bogotá, para intervenir ya que nuestra preocupación e interés es el bienestar de los niños, como lo viene desarrollando el anterior contratista que ahora pasa como Bien Estar, es un operador que se preocupa por el seguimiento y/u problemática de los padres, por eso quiero que tenga en cuenta por ustedes, ya que por medios radiales y prensa hemos dicho que no nos tienen en cuenta, que somos nosotros quienes conocemos la problemática del sector.

**EI SEÑOR JHON JAIRO MENESES** en calidad de ciudadano realiza la siguiente subsanación:

#### **OBSERVACIÓN N0. 5**

Como padres de familias debemos preocuparnos por nuestros hijos, miro en el proceso que en el pliego de condiciones que tiene situaciones que no da lugar a interpretaciones, en caso de consorcio o uniones para dicho grupo, dice que se debe aportar experiencia para cada grupo, en el caso del Consorcio CORMADES, este no cumple con lo solicitado en el pliego en las exigencias de los consorciados.

**EI SEÑOR GIOVANNY SANCHEZ NAVARRO** en calidad de ciudadano realiza la siguiente observación:

#### **OBSERVACION N0.6**

Manifiesto una inconformidad, considero que es una apreciación que va en apoyo de uno de los oferentes, se está desnaturalizando la audiencia, y para el caso debe darse la palabra entonces al representante Legal.

En el pliego lo que dice el señor anterior no dice eso, procede a leer el numeral 3.19 del pliego de condiciones, para descartar que no es específicamente a un grupo.

#### **5º RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.**

Concluida las intervenciones de los proponentes el ICBF declara procedente dar un receso de 30 minutos para analizar las intervenciones y sus solicitudes y dar las respectivas respuestas.

**6º LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

El ICBF se permite dar lectura a las respuestas formuladas respecto de las observaciones, el cual reposa en documento anexo al presente documento que para todos los efectos hace parte integral de la presente acta.

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE UT INFANCIA CON AMOR**

**Respuesta Observación No. 1**

Dentro de las diversas manifestaciones hechas por el representante de la Unión Temporal Infancia con Amor, nos permitimos de manera precisa señalar:

- Frente a la solicitud de copias de la propuesta presentada por el Consorcio Cormades al grupo 15; el solicitante debió darle aplicación a lo establecido al numeral 1.11.8 del pliego de condiciones, en el cual señala el procedimiento para solicitar las copia de las propuestas; consignando el valor y el número de folios, como se le informó a través del correo electrónico de la convocatoria y el oficio S-2014-305610-5000.
- En relación a su oficio al cual hace referencia en la intervención de que se estudie y se dé respuesta, el comité de evaluación de manera juiciosa, cuidadosa, rigurosa y de conformidad al pliego encuentra que todos los soportes allegados subsanan de manera parcial el talento humano habilitante.
- Frente a la manifestación de RECHAZO de la propuesta del Consorcio CORMADES por no cumplir lo establecido en los pliegos en el sentido de aportar experiencia por cada uno de los grupos a los que se presenta y por cada uno de los consorciados. El comité Evaluador teniendo en cuenta el régimen general de contratación Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007 y decreto 1510 de 2013, así como la interpretación general de las bases jurídicas, técnicas, establecidas en los pliegos y del sistema del contrato de aporte regulado de la ley 7 de 1979 y el decreto reglamentario 2388 de 1979, el decreto 334 de 1980, el 1477 de 1975, el 2150 de 1995 y el 1137 del 1999 entre otros, se acoge al principio de autonomía de las entidades para la conformación de los pliegos de condiciones, y determinar los criterios de participación previo análisis al proceso de convocatoria, para éste caso el pliego de condiciones es claro en su numeral 3.19 Componente Técnico, experiencia específica en su NOTA "cada integrante del consorcio o Unión temporal deberá acreditará por lo menos una certificación de experiencia cuyo objeto contemple la ejecución de programas o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o familia". Por lo anteriormente expuesto no puede extralimitarse la interpretación ni ir más allá de lo plasmado en el pliego de condiciones. Siguiendo el derrotero establecido en el pliego de condiciones se evaluaron las propuestas de los consorciados; sin embargo el ICBF ha realizado la correspondiente verificación en éste sentido y se concluye que cada uno de los

50-20000

Página 9 de 20

integrantes del Consorcio Cormades cumple con la experiencia exigida del pliego de condiciones.

- Con relación a la solicitud de convocar a los entes de control o al Ministerio Público como lo manifiesta el representante de la Unión Temporal Infancia con Amor, cae de su peso al ser una convocatoria pública, están convocadas todas las autoridades, todos los ciudadanos, todas las veedurías y que en éste proceso se han hecho presente, lo que ratifica la transparencia del mismo.

### **RESPUESTA OBSERVACION 2. PROPONENTE CREO EN MI.**

Revisada la observación por parte del equipo evaluador se establece que se presentó un error involuntario en la transcripción de la Evaluación final. Realizada la corrección el proponente CREO EN MI CUMPLE técnicamente y es HABILITADO para el grupo 7.

**RESPUESTA OBSERVACION No. 3 PROPONENTE ECLIPSE** El comité evaluador procede a revisar lo solicitado por el oferente así:

- En referencia a la experiencia habilitante, los soportes allegados por el proponente no cumple con las exigencias del pliego.
- En relación a la póliza de seriedad allegada mediante correo electrónico debidamente suscrita por el representante legal cumple jurídicamente.

### **RESPUESTA OBSERVACION N0.4 PRESENTADA POR EL OFERENTE NUBIA ESTELA ALONSO CARVAJAL**

Se le informa a la señora NUBIA ESTELA ALONSO CARVAJAL, que su manifestación fue atendida de forma diligente y oportuna al igual que las demás observaciones que han allegado de los oferentes, en este sentido mediante oficio del 15 de Diciembre del 2014 dirigido a la señora Maria Galvis, quien aparece encabezando el listado de ciudadanos que tiene vínculos con el cdi popular, se les dio respuesta al oficio radicado por ustedes bajo el numero E-2014-341775-5000 el cual fue comunicado a la sede nacional mediante correo electrónico y publicado en cartelera publica en razón a que en el oficio, no aportan una dirección de notificación. De las manifestaciones de viva voz echas en esta audiencia, el equipo evaluador reitera que se han sido oídas sus voces y tenidas en cuenta en el proceso evaluativo, partiendo de los principios constitucionales y legales que cobijan el proceso de contratación pública del Estado Colombiano, así como el principio de la Buena fe que regula todas las actuaciones de los ciudadanos, dicha comunicación puede ser consultada en la cartelera del Grupo Jurídico.

**RESPUESTA OBSERVACION N0.5**

En referencia a la observación del señor Jhon Jairo Meneses, nos acogemos a lo manifestado en la respuesta de la observación 1.

**RESPUESTA OBSERVACION 6.**

En referencia a la observación del señor Giovanni Sanchez Navarro es coincidente con la respuesta a la observación 1, viñeta 3.

Una vez leídas las respuestas presentadas por los proponentes al informe de evaluación definitivo, el ICBF pone en conocimiento de los proponentes asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO EVALUACION								
No.	PROponente	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		GRUPO	EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD FINANCIERA				
1	CONSORCIO CORMADES	CUMPLE			8	CUMPLE	HABILITADO	60
			CUMPLE	CUMPLE	9	CUMPLE	HABILITADO	80
					13	CUMPLE	HABILITADO	100
					15	CUMPLE	HABILITADO	80
2	UNIÓN TEMPORAL ANIDAR YAALIAKEISY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	11	CUMPLE	HABILITADO	90
					14	CUMPLE	HABILITADO	100
3	SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
					9	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
					10	NO CUMPLE	INHABILITADO	75
4	FUNDACIÓN SANTA ENGRACIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
5	UNIÓN TEMPORAL INFANCIA CON AMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
6	ASOCIACIÓN CLUB KWANIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	14	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
7	FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, LOS JÓVENES, LAS JÓVENES, LA MUJER Y LA FAMILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
					6	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
					7	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
8	CORPORACIÓN CREO EN MI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7	CUMPLE	HABILITADO	10
					12	NO CUMPLE	INHABILITADO	10

50-20000

Página 11 de 20

9	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR FAMILIAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	RECHAZADO	RECHAZADO	0
					6	RECHAZADO	RECHAZADO	0
					8	RECHAZADO	RECHAZADO	0
					10	RECHAZADO	RECHAZADO	0
10	FUNDACIÓN BIEN ESTAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	CUMPLE	HABILITADO	10
11	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y AYUDA INTEGRAL ECLIPSE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
12	CORPORACIÓN SEÑALES DE AMOR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	3	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
13	CORPORACIÓN DE VIDA Y CULTURA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
					15	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
14	CORPORACIÓN HORIZONTE NUEVO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4	NO CUMPLE	INHABILITADO	0

**7º RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 003-2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los siguientes proponentes:

**PARA EL GRUPO 1**, Al proponente FUNDACION BIEN ESTAR-, identificada con NIT No. 900208443-9 representada legalmente por MARY NELBA BETANCURT VELASQUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40382896 expedida en VILLAVICECNIO, por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 685.793.450), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	VILLAVICENCIO	CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	685.793.450

**PARA EL GRUPO 7**, Al proponente CORPORACION CREO EN MI-, identificada con NIT No. 900.249.105-1 representada legalmente por NELSON JAVIER HERRERA PRIETO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.077.634 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de

50-20000

Página 12 de 20

DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 2.192.695.050), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	VILLAVICENCIO COMUNA 4	CDI MEDIO FAMILIAR	\$2.192.695.050

**PARA EL GRUPO 8.** Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.461.796.700), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	RESTREPO, CUMARAL, MAPIRIPAN, SAN JUANITO	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.461.796.700

**PARA EL GRUPO 9.** Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.908.688.834), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	ACACIAS, GUAMAL, DORADO, CASTILLA LA	CDI MEDIO FAMILIAR	\$ 1.908.688.834

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
	NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA		

**PARA EL GRUPO 11**, Al proponente UNION TEMPORAL ANIDAR YAALIKEISY-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por ANGELA MARIA RODRIGEZ ANDRADE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.796.421 expedida en BOGOTA, por un valor de MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.342.404.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	GRANADA, FUENTE DE ORO, SAN JUAN DE ARAMA	CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$ 1.342.404.200

**PARA EL GRUPO 13**, Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.714.765.300), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	GRANADA	CDI MEDIO FAMILIAR	\$ 2.714.765.300

**PARA EL GRUPO 14**, Al proponente UNION TEMPORAL ANIDAR YAALIKEISY-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por ANGELA MARIA RODRIGEZ ANDRADE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.796.421 expedida en BOGOTA, por un valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.937.924.768), incluido todos los costos

50-20000

Página 14 de 20

y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	FUENTE DE ORO, PUERTO LLERAS, EL CASTILLO, VISTAHERMOSA, SAN JUAN DE ARAMA Y MESESTAS	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.937.924.768

**PARA EL GRUPO 15,** Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (**\$ 2.819.179.350**), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN, CABUYARO	CDI MEDIO FAMILIAR	\$ 2.819.179.350

Así mismo el comité asesor evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014, recomienda declarar desierto los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	VILLAVICENCIO RELIQUIA COMUNA 4	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$451.642.508
3	VILLAVICENCIO COVISAN COMUNA 4	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$408.110.700

50-20000

Página 15 de 20

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	VILLAVICENCIO SAN ISIDRO COMUNA 3	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$544.147.600
5	VILLAVICENCIO COMUNA 1, 2, 3, 5, 7 Y CORREGIMIENTOS 4 Y 7	CDI MEDIO FAMILIAR	\$2.501.760.638
6	VILLAVICENCIO COMUNA 8 Y CORREGIMIENTO 1	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.357.382.650
10	CUBARRAL, SAN MARTIN	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.921.218.520
12	PUERTO LLERAS	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$326.488.560

**8º ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.**

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 003-2014, cuyo objeto es: en "ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF":

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	VILLAVICENCIO RELIQUIA COMUNA 4	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$451.642.508

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	VILLAVICENCIO COVISAN COMUNA 4	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$408.110.700
4	VILLAVICENCIO SAN ISIDRO COMUNA 3	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$544.147.600
5	VILLAVICENCIO COMUNA 1, 2, 3, 5, 7 Y CORREGIMIENTOS 4 Y 7	CDI MEDIO FAMILIAR	\$2.501.760.638
6	VILLAVICENCIO COMUNA 8 Y CORREGIMIENTO 1	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.357.382.650
10	CUBARRAL, SAN MARTIN	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.921.218.520
12	PUERTO LLERAS	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$326.488.560

**ARTICULO SEGUNDO:** Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014, cuyo objeto es: en "ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF", a los proponentes:

**PARA EL GRUPO 1,** Al proponente FUNDACION BIEN ESTAR-, identificada con NIT No.900208443-9 representada legalmente por MARY NELBA BETANCURT VELASQUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40382896 expedida en VILLAVICECNIO, por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MI CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 685.793.450), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

50-20000

Página 17 de 20

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	VILLAVICENCIO	CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	685.793.450

**PARA EL GRUPO 7,** Al proponente CORPORACION CREO EN MI-, identificada con NIT No. 900.249.105-1 representada legalmente por NELSON JAVIER HERRERA PRIETO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.077.634 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 2.192.695.050), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	VILLAVICENCIO COMUNA 4	CDI MEDIO FAMILIAR	\$2.192.695.050

**PARA EL GRUPO 8,** Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.461.796.700), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	RESTREPO, CUMARAL, MAPIRIPAN, SAN JUANITO	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.461.796.700

**PARA EL GRUPO 9,** Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.908.688.834), incluido todos los costos y demás impuestos

50-20000

Página 18 de 20

a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	ACACIAS, GUAMAL, DORADO, CASTILLA LA NUEVA, SAN CARLOS DE GUAROA	CDI MEDIO FAMILIAR	\$ 1.908.688.834

**PARA EL GRUPO 11.** Al proponente UNION TEMPORAL ANIDAR YAALIKEISY-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por ANGELA MARIA RODRIGEZ ANDRADE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.796.421 expedida en BOGOTA, por un valor de MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.342.404.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	GRANADA, FUENTE DE ORO, SAN JUAN DE ARAMA	CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$ 1.342.404.200

**PARA EL GRUPO 13.** Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.714.765.300), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	GRANADA	CDI MEDIO FAMILIAR	\$ 2.714.765.300

50-20000

Página 20 de 20

cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

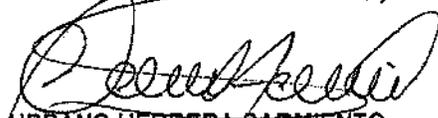
**PARAGRAFO:** De conformidad con el numeral 2º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, la notificación personal se realiza de manera verbal en estrados a los proponentes presentes. Por lo tanto, a partir del día siguiente de la notificación se contarán los términos para interposición del recurso.

**ARTICULO SEXTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:  
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

**9ºCIERRE DE LA AUDIENCIA**

En este estado y siendo las 07:55 PM del día diecisiete (17) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.



URBANO HERRERA SARMIENTO  
Director de la Regional Meta



JAIME HUMBERTO RODRIGUEZ BELTRAN  
Coordinador Jurídico Regional META



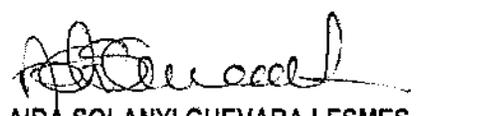
MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



JORGE DAVID ALONSO BELLO  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



GLADYS OSORIO SANCHEZ  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



LILIANA DEL PILAR GUEVARA PARADA  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



ANA ISABEL ARENAS CORDOBA  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



MIRTA PATRICIA DIAZ PATERNINA  
Miembro del Comité Asesor Evaluador

50-20000

Página 19 de 20

**PARA EL GRUPO 14.** Al proponente UNION TEMPORAL ANIDAR YAALIKEISY-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por ANGELA MARIA RODRIGEZ ANDRADE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.796.421 expedida en BOGOTA, por un valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.937.924.768), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	FUENTE DE ORO, PUERTO LLERAS, EL CASTILLO, VISTAHERMOSA, SAN JUAN DE ARAMA Y MESESTAS	CDI MEDIO FAMILIAR	\$1.937.924.768

**PARA EL GRUPO 15.** Al proponente CONSORCIO CORMADES-, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_ representada legalmente por YADIRA SANCHEZ NAVARRO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.442.020 expedida en VILLAVICENCIO, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 2.819.179.350), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN, CABUYARÓ	CDI MEDIO FAMILIAR	\$ 2.819.179.350

**ARTICULO TERCERO:** En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

AUDIENCIA CONVOCATORIA PUBLICA DE APORTE CP-003-2014

LUGAR C/LE 33A 36 98 BARZAL REGIONAL META

NOMBRE DEL EVENTO:

HORA INICIAL: 2:00 PM

HORA FINAL:

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION		FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO	AM	PM
1	Nelson Herrera	3007734	Rep. Legal	Chocoma	Meta					
2	Diana Rojas	4045412	Coordinadora Gen. de	Chocoma	Meta					
3	Fredy Alejandro	3600983	PL. Suplente. Infanc	Chocoma	Meta					
4	Yolena Irma	4048800	Rep. con firma	Chocoma	Meta					
5	Yocila Sandoval	4048820	Rep. legal	Chocoma	Meta					
6	Glora Cubeli	2124041	abogado	Chocoma	Meta					
7	LEONOR VERA	40403416	Revisor Fiscal	FUNBI	Meta					
8	Guillermo Alfonso	11219334	Coordinador	FUNBI	Meta					
9	JOSE ROSA	3002161	Director	FUNBI	Meta					
10	PATRICIA ALFONSO	21233226	PL. legal suplente	Asistencia Juridica	Meta					
11	Angela Rodriguez A	529642	Legal	Asistencia Juridica	Meta					
12	Nilsa Hernandez	4037854	R. legal	Asistencia Juridica	Meta					
13	Nidia Alfonso	4038438	Padres CDE popular	Asistencia Juridica	Meta					
14	John Hennessy	8606660	Asistente	Asistencia Juridica	Meta					
15	Geovany Soto	8606660	Asistente	Asistencia Juridica	Meta					
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										